

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

#### ANEXO

##### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.581.035 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A.

##### GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO

###### Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 300.457 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C/D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**943** *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación Y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 905.016. Localidad: Salamanca. Grupo (1).

##### SUBSECRETARÍA

###### Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor realización tareas de apoyo en la Secretaría General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Específico: 1.606.236. Localidad: Madrid. Grupo: A.

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Clave A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**944** *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

##### 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

###### 1.1 Dirección General de Empleo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/E

##### 2. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.606.236 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

## 3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.362.564 pesetas. Localidad: Córdoba. Grupo: A.

## 4. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Subdirector general de Régimen Interior. Número: 1. Nivel: 30. Específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Gerente del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 30. Específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid.

**345** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de regir las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Resolución de 29 de octubre de 1990, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre, se aceptan las renunciaciones de don Marcelino Murillo Martín de los Santos, como Vocal titular, y se nombra en su lugar a don Julio José Díaz Menéndez, Cuerpo de bogados del Estado, y la de don Javier Tarazona Esteban, como Vocal suplente, y se nombra en su lugar a doña María Dolores Cano Ratia, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 11 de enero de 1991.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Arela.

mos. Sres. Director general de Personal y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**346** *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito de curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

10. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

## DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

## Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: C/D. Méritos preferentes: Conocimiento de tratamiento de textos. Experiencia en puestos similares.

**947** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se hace pública la lista de seleccionados del concurso-oposición convocado el 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 7), para provisión de 16 puestos de trabajo de personal laboral de diversos oficios.*

Vista la propuesta de la Dirección de Personal y Organización de este Organismo, así como las actuaciones de las distintas Comisiones que han llevado a cabo la selección para provisión de los 16 puestos de trabajo de personal laboral, convocados el 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 7),

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), tiene a bien aprobar la siguiente lista de seleccionados:

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado
Tapia Cuadrado, Juan Carlos	2.882.894	Conductor N-8.
García-Alcaide Leganés, Antonio	10.487.148	Conductor N-8.
García Neri, Patrocinio Olga	2.612.773	Especialista N-3.
Amaro Correas, Francisco Javier.	29.975.535	Oficial segunda N-8, Ajustador.
Fernández Sánchez, Jorge	50.824.561	Oficial segunda N-8, Electricista B.T.
Tapia Barrada, Antonio Luis	8.029.214	Oficial tercera N-6, Chapista.
Durán Ibáñez, Juan Manuel	8.037.862	Oficial tercera N-6, Analista.
Lafuente Monje, Octavio	16.804.136	Especialista N-3.
Pérez Catalán, Julián	2.197.741	Especialista N-3.
Alarcón Vega, Antonio	50.067.048	Oficial segunda N-8, Ayudante Operador I.R.
Andrades Ruiz, José Javier	2.221.455	Oficial tercera N-6, Auxiliar Operador I.R.
Page Peñuelas, María Angustias.	4.556.419	Oficial tercera N-6, Analista.

Asimismo, se declaran desiertos los siguientes puestos de trabajo:

Puestos	Categoría	Nivel	Especialidad
Uno	Oficial primera	9	Electricista A.T.
Dos	Oficial primera	9	Chapista.
Uno	Oficial primera	9	Carpintero.

La contratación del personal seleccionado deberá realizarse en las condiciones y con los requisitos establecidos en la Ley 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, reformada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, y en el Convenio Colectivo del personal laboral de este Organismo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en su caso, recurso de alzada ante el Ministerio de Industria y Energía, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V.S. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Madrid, 18 de diciembre de 1990.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

Sr. Director de Personal y Organización.